

SOGIMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario se hace saber que en los autos caratulados "SOGIMA S.R.L. S/ PRORROGA AL 30/09/207 (30 AÑOS Y 3 DÍAS) Y AUMENTO DE CAPITAL 500.000" CUIJ 21-05529462-0 Expte. N° 4193/2022 se ordenó la publicación por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Sociedad SOGIMA S.R.L. CUIT 30-71028797-6. En fecha 01 de Agosto de 2022 los señores Sergio Pablo Cha, Estela Haydee Stoisa y Pablo Miguel de Gregorio en Reunión de Socios han decidido la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 15 (quince) años más hasta el 30 de Septiembre 2037. A tal efecto se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTO. DURACION: El plazo de duración de la sociedad será desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 30 de Septiembre de 2037, salvo que los socios - por unanimidad - resuelvan su prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión.-" Asimismo, por reunión de socios de fecha 19 de Septiembre de 2022, los señores Sergio Pablo Cha, Estela Haydee Stoisa y Pablo Miguel de Gregorio aumentar el capital social a la suma de \$500.000.- dividido en 1000 (mil) cuotas de un valor nominal de \$500.- Consecuentemente la cláusula quinta del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) dividido en 1000 (mil) cuotas de un valor nominal de \$500.- (quinientos pesos) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: el socio SERGIO PABLO CHA, 500 (quinientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), la socia ESTELA HAYDEE STOISA, 300 (trescientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) y el Sr. PABLO MIGUEL DE GREGORIO, 200 (doscientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$100.000 (cien mil pesos). El capital de la sociedad se encuentra totalmente integrado."

\$ 80 488168 Nov. 16

FB MADERAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernández, Sergio Manuel, nacido el 07/03/1986 D.N.I. 20.968.119, con domicilio particular y especial en Mendoza 1556 de la Ciudad de san Jorge, Pcia Santa Fe ; Fernández Martín, nacido 01/11/1995 DNI 38.818.683, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe Fernández, Joaquín, nacido el 29/11/2000, DNI 42.923,990, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe. Todos argentinos y comerciantes Constitución: Instrumento privado del 20/05/2021 Denominación: FB MADERAS SRL. Objeto: La sociedad tiene por objeto, Ventas de maderas sus derivados y anexo, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero.

Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 1.500.000, dividido en 1500 de Pesos mil (\$ 1000) cada una, suscripta totalmente en

especie Dirección, Administración y representación: 1 Gerente. Gerentes: Fernández, Sergio
Manuel Cierre de ejercicio: 31/12.

Sede Social Pte. Perón 950, San Jorge, Pcia Santa Fe Autorizado según instrumento privado
Contrato Social de fecha 20/05/2021. Santa Fe 27 de agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre.
Secretario.

\$ 114,30 488571 Nov. 16 Nov. 17
